

Acción Sindical

Garantizar la federalidad

Como no podía ser de otra forma, el VII Congreso de la Federación de Enseñanza se ha planteado de modo central cuál ha de ser la acción sindical a desarrollar, de qué modo o bajo qué perspectivas globales desarrollarla, y cuáles han de ser las líneas básicas de actuación.

Para ello, en primer lugar, se han abordado los ámbitos de negociación. Si bien es cierto que teníamos aprobado el principio de la negociación articulada, no es menos cierto que en ocasiones ha existido cierta confusión sobre los contenidos de la negociación y su ubicación correspondiente.

El Congreso ha definido tres marcos claros de actuación: estatal, autonómico o provincial y de empresa (según el sector de que se trate), delimitando "grosso modo" los contenidos de cada uno de ellos, siempre con un objetivo a cubrir en la nueva etapa: garantizar la federalidad. Es un objetivo importante para el próximo futuro, dado que con toda probabilidad se producirán las transferencias en educación a todas las comunidades autónomas y, desde la Federación, se sigue apostando por la descentralización de las negociaciones.

Pero si bien esta clarificación es importante en lo interno y en lo organizativo, tanto o más importante y de mayor proyección pública es la definición de la acción sindical, como tal, y sus contenidos.

Definición de la acción sindical

Podría resumirse en tres conceptos: Actuación directa en la empresa, contacto directo y permanente con trabajadores y trabajadoras, apertura de vías estables de comunicación sin intermediarios con los centros de trabajo; participación de la afiliación en el funcionamiento, dirección e información del sindicato; y desarrollo de la formación como elemento importante de la acción sindical.

Ello nos debe llevar a ser un sindicato fuerte, con poder sindical para incidir claramente en la mejora de las condiciones de vida y de trabajo a través de la negociación. Negociación que, como siempre en este sindicato, , utilizará todos los medios a su alcance para situar en cada momento la relación de fuerzas con patronales y administraciones en el punto más favorable para nosotros. Teniendo en cuenta, además, como sindicato confederal que somos, que es fundamental la defensa del servicio público y que en ella debemos implicar al más amplio número de ciudadanas y ciudadanos.

Los contenidos

En cuanto a contenidos, hemos situado como acción prioritaria todos los temas relacionados con el empleo: plantilla, jornada, oferta de empleo público (modo de acceso), incompatibilidades, jubilaciones voluntarias..., junto con aspectos tan importantes como la posibilidad de promoción y movilidad, la salud laboral, el desarrollo de la acción social o la necesidad de abordar determinados aspectos retributivos, siempre en el marco del mantenimiento del poder adquisitivo.

De todas formas, tres aspectos globales van a centrar nuestra actuación en un próximo futuro: el proceso de transferencias, en el que habremos de coordinarnos para llevar adelante planteamientos homogéneos ante las distintas administraciones, garantizando en todo caso la solidaridad necesaria para que exista una igualdad de condiciones entre comunidades autónomas, de este modo, podrían saldarse déficits históricos y endémicos y conseguir condiciones de calidad similares en todo el Estado; la defensa de una concepción progresista de la enseñanza, sin retrocesos o parones, argumentados demagógicamente, y con la financiación suficiente que no permita enmascarar lo que son claramente concepciones retrógradas en la falta de percepción de una mejor calidad de enseñanza; y la defensa del carácter público del sistema educativo, frente a los furibundos ataques que pretenden introducir en él las reglas del mercado puro y duro, haciendo la escuela pública subsidiaria para aquellos ámbitos a los que no llegue la iniciativa privada.